

La educación sexual integral como política pública con perspectiva de género en la Provincia de La Rioja, 2019-2022

Sex education as a public policy with a gender perspective in La Rioja Province, 2019-2022

Estrada, María Victoria

María Victoria Estrada * estradaepdelsur@gmail.com
Universidad Nacional de La Rioja , Argentina

PAPELES del Centro de Investigaciones de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL
Universidad Nacional del Litoral, Argentina
ISSN: 1853-2845
ISSN-e: 2591-2852
Periodicidad: Semestral
vol. 17, núm. 27, e0039, 2023
papelesdelcentro@fcjs.unl.edu.ar

Recepción: 25 Agosto 2022
Aprobación: 04 Mayo 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/500/5004552016/>

DOI: <https://doi.org/10.14409/pc.2023.27.e0039>

Resumen: El presente trabajo busca dar cuenta de las intervenciones públicas llevadas adelante por el gobierno de la Provincia de La Rioja a partir de la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) en el año 2006.

Para ello, en primer lugar se realiza una revisión normativa e institucional, respecto de la incorporación de la ESI en la provincia bajo la responsabilidad ejecutiva del Ministerio de Educación de la La Rioja; para luego describir las políticas públicas llevadas adelante en términos educativos y culturales. Finalmente, se reflexionará sobre las resistencias encontradas en el camino y los desafíos a futuro. Es así que se exponen determinadas políticas públicas, como ESIarte o "Chaya es amor por tu pueblo", las cuales transparentan el vínculo entre la cultura local y su transformación a partir de la ESI.

Si bien este trabajo presenta un abordaje descriptivo, sirve como insumo para entender los avances y resistencias que se plantean en diversas regiones del país, en este caso el noroeste argentino, a la hora de implementar esta ley nacional.

Palabras clave: educación sexual integral, políticas públicas con perspectiva de género, Provincia de La Rioja, Ministerio de Educación.

Abstract: *This paper presents the interventions developed by La Rioja's provincial government since Sexual Education National Law was approved (ESI in Spanish) in 2006.*

First of all, a normative and institutional evaluation of the implementation of ESI in the province under the executive responsibility of La Rioja's Ministry of Education is presented. Secondly, it describes the educational and cultural public policies that have been enacted in La Rioja province. Finally, it considers the obstacles that still need to be overcome as well as the opposition that emerged. Some public policies, such as ESIarte or "Chaya es amor por tu gente" are presented as a way of establishing a link between the local culture and its transformation since the ESI onwards.

Using a descriptive approach serves as a starting point for understanding changes and resistance that different parts of the nation, in this case, the northwest of Argentina, have experienced since the implementation of the already-mentioned national law.

Keywords: *sex education, public policies with a gender perspective, La Rioja Province, Ministry of Education.*

1. Introducción

La sanción de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, más conocida como ESI, habilitó en el territorio nacional y en sus provincias, intervenciones en distintas temáticas por parte del Estado para pensar nuevas formas de vinculación entre los géneros. La provincia de La Rioja no ha sido ajena a este contexto histórico, siendo incluso pionera en el desarrollo de iniciativas en el ámbito de la educación.

Es por ello que el presente trabajo se propone recuperar las intervenciones en materia de política pública de género en el marco de la ESI llevadas adelante por parte del Ministerio de Educación de la provincia de La Rioja. La intención es repensar las posibilidades que el Estado tiene para modificar patrones culturales y las resistencias que la misma sociedad genera frente a la promoción de políticas educativas con perspectiva de género.

Para ello, se dividió el trabajo en cuatro apartados. El primero de ellos busca introducir al lector en la normativa y su incorporación al espacio administrativo y público provincial. Esto se considera importante para contextualizar la situación riojana y entender los tipos de políticas llevadas adelante en el marco de la ESI. A partir de allí, se desarrollan en dos apartados las iniciativas desarrolladas, por un lado, aquéllas que impactan en el territorio como política pública concreta en el ámbito escolar y cultural y, por otro lado, el desarrollo de Congresos provinciales y regionales que promovieron y ayudaron a pensar nuevas formas de incorporar la ESI en el norte del país.

Si bien la ESI como política pública no es algo estanco y está en continuo movimiento, este trabajo busca mostrar prácticas concretas que desde el territorio riojano el Estado provincial impulsó para promover una sociedad más igualitaria en términos de género.

2. Educación sexual integral: Marco normativo e institucional para su implementación

La Educación Sexual Integral (ESI) constituye, desde la sanción de la Ley Nacional N° 26.150 en el año 2006, una de las políticas públicas troncales en materia de género, que promueve desde la primera infancia la transformación social y cultural necesaria para una sociedad más justa e igualitaria.

Cabe destacar que la ley de Educación Sexual Integral, junto al Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que se crea a partir de ella, son reconocidos a nivel internacional como una de las políticas públicas más avanzadas e integrales en lo que respecta al abordaje de la sexualidad desde una perspectiva de género y derechos humanos, implementada desde el ámbito educativo que se extiende también hacia otras esferas sociales y comunitarias.

El análisis comparativo respecto de la educación sexual en otros países del mundo, particularmente, en los de la región latinoamericana, es interesante en

tanto se visibilizan la diversidad de enfoques en el abordaje educativo de la sexualidad. Existen países latinoamericanos que cuentan con leyes explícitas sobre la educación sexual -sin embargo, no todas ellas incorporan la perspectiva integral y transversal- y, sumado a ello, incluyen como políticas públicas específicas programas nacionales o proyectos específicos para la implementación efectiva de dichas leyes. Tal es el caso de países como Argentina, Colombia, Ecuador y México. Existen países que no cuentan con leyes específicas, pero sí con programas nacionales o proyectos, tal es el caso de Cuba, Chile, Brasil, Costa Rica y Guatemala (CLADEM, 2010).

En este sentido, la Educación Sexual Integral en la Argentina constituye una política pública ejemplar para Latinoamérica y el mundo. Su abordaje integral y transversal permite trabajar fuertemente, desde la primera infancia, sobre la prevención de todo tipo de vulneraciones a infancias y adolescencias. De la misma manera, se trabaja sobre la intervención, accionando protocolos desde un enfoque de género y derechos humanos, considerando a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, tal como lo establece la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.

La provincia de La Rioja, adhiere a la Ley Nacional de Educación Integral en el año 2008, mediante la sanción de la Ley Provincial N° 8.431. La implementación de la ESI en esta provincia del Norte Argentino ha tenido un largo recorrido, recibir una ley que acaba de nacer, con un paradigma completamente nuevo, que se aleja de la moral, del biologicismo, ha generado -y aún genera- múltiples miedos y resistencias hacia el seno de diversas instituciones, equipos docentes, directivos y familias.

La ESI interpela las propias subjetividades, tal como lo señala su primera puerta que es “la reflexión sobre nosotros/as mismos/as”. De allí que su implementación requiere la propia deconstrucción y problematización acerca de qué pensamos y sentimos sobre la sexualidad, cómo nos interpela, cómo fuimos educados/as y, a partir de allí, tomar los ejes que propone la ESI, con su enfoque y paradigma de derechos humanos, género y diversidad, para transmitir que la sexualidad es una construcción social que reúne aspectos no solamente biológicos, sino también emocionales, sociales, psicológicos y culturales.

No fue sencillo que el sistema educativo riojano pueda apropiarse e internalizar este nuevo enfoque y paradigma de género y derechos: como todo proceso de transformación social y cultural, lleva su tiempo recibir una ley que acaba de nacer, un programa nacional que institucionaliza la enseñanza de la sexualidad desde una perspectiva integral. De todas formas, desde el 2008 hasta el presente, la implementación de la ESI no se ha detenido en la provincia, y lo que sí es digno de destacar en estos últimos años, es que la ESI se ha visibilizado como política de Estado prioritaria, inserta en la agenda pública y política, lo que permitió que trascienda la esfera educativa, transversalizándose en distintas áreas de gobierno, profundizando la intersectorialidad para impactar en la esfera social y comunitaria de cada territorio de la provincia.

Es innegable que existe un contexto político, social y cultural que demanda y exige que las políticas de género sean prioridad dentro de las políticas públicas. En este sentido, el aporte de las juventudes y los feminismos fueron fundamentales para que estas temáticas y problemáticas logren instalarse en la agenda política.

Aún existen numerosas resistencias en torno a la implementación de la ESI. Estos mitos y resistencias constituyen un gran desafío, sin embargo, se vinculan con falta de información y prejuicios acerca de la ESI. Uno de los mitos se vincula a la persistencia del paradigma biologicista: “la ESI viene a hablar de cómo niños, niñas y adolescentes tienen relaciones sexuales”, “la ESI pervierte hablando de diversidad sexual”, son algunas de las expresiones que pueden escucharse desde los resabios de ese paradigma. Sin embargo, la ESI supera ampliamente ese enfoque biologicista, que reduce la sexualidad solamente al aspecto físico. La integralidad de la ESI comprende todo: lo afectivo, lo emocional, lo psicológico, lo cultural, incluso aspectos políticos y económicos.

Dicho esto, los desafíos continúan siendo la transversalidad y la integralidad de la ESI. La transversalidad representa, a la vez, un desafío y una oportunidad. Por un lado, existen docentes que plantean la dificultad de integrar los ejes de la ESI en sus espacios curriculares. Por otra parte, existen familias que plantean no estar de acuerdo con la ESI, y en este sentido, la efectiva transversalidad de la ESI permite de alguna manera “naturalizar” el contenido en las currículas, sin necesidad de explicitar cuándo se está brindando o no Educación Sexual Integral.

En este sentido, la educación sexual siempre está presente, lo importante es que la misma sea integral, acorde a lo que estipula la ley nacional, recordando que tal como lo establece en su Primer Artículo: “Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (Ley N° 26.150, 2006).

La ESI como política de Estado es y debe ser prioritaria, no solo dentro del gobierno en la provincia de La Rioja, sino también a nivel nacional y esto es fundamental para la verdadera transformación social y cultural que la sociedad necesita para promover el respeto por la diversidad y así garantizar la equidad de los géneros.

¿Y esto cómo puede alcanzarse? En la provincia de La Rioja, desde el ámbito institucional educativo, se realiza, por un lado, todo lo que implica el trabajo áulico, la formación docente a través de capacitaciones constantes en distintas temáticas, tales como la integralidad de la ESI, su transversalidad, el vínculo con las familias, ESI y masculinidades, pero también en el trabajo acerca de cómo la ESI se ve reflejada en la vida institucional, es decir, que exista coherencia entre lo que se dicta en clases en los distintos espacios curriculares, y lo que sucede en los diversos ámbitos institucionales, tales como los recreos, los actos escolares, las carteleras y el tratamiento de las efemérides, la sala de docentes, los baños, los patios, en definitiva, todo lo que acontece en la propia vida institucional de cada escuela.

¿Cómo se trabaja la ESI en las situaciones que irrumpen en las instituciones educativas a las que se debe dar respuesta a partir del principio de corresponsabilidad? En el mes de octubre del 2021, el equipo de ESI de la provincia de La Rioja, elaboró el protocolo y guía de orientación ante situaciones de acoso escolar/bullying en el ámbito educativo. Este protocolo constituye una herramienta fundamental para trabajar sobre la prevención, pero también sobre la intervención de aquellos casos que irrumpen en el ámbito educativo. En

este sentido, se iniciaron trayectos de formación e instancias de sensibilización destinadas a supervisores, directivos, docentes y estudiantes.

Además de esta segunda puerta de la ESI, que incluye todo lo que acontece en el ámbito institucional educativo (la transversalidad de la ESI en los espacios curriculares, la vida institucional y las situaciones que irrumpen), se ubica la tercera puerta de entrada de la ESI: el trabajo de la escuela junto a las familias y la comunidad.

En la provincia de La Rioja, a principios del año 2021, se crea el proyecto “ESI, formación y territorio” que, a través de la figura de agentes territoriales por la ESI, se genera un trabajo de articulación con organizaciones intermedias y áreas gubernamentales de todos los departamentos de la provincia, con el objetivo de acercar la ESI a los territorios. Como primera instancia, se realiza un trabajo de diagnóstico en cada una de las zonas de cobertura del proyecto, identificando las principales problemáticas de cada una de ellas, y en función de las mismas se dictan talleres específicos destinados a las franjas etarias que correspondan.

Para la efectiva implementación de la ESI, resulta fundamental el trabajo con las familias y la comunidad, en tanto trabajar directamente con ellas habilita espacios de reflexión, concientización y sensibilización sobre las temáticas que aborda la ESI, a la vez que facilita el trabajo docente en las instituciones, en tanto el acceso a la información permite derribar mitos y prejuicios.

Los medios de comunicación también son fundamentales para la tercera puerta de entrada de la ESI. En este sentido, la provincia trabaja fuertemente con medios de comunicación, recursos audiovisuales como podcasts educativos-culturales y columnas de radio y televisión específicas sobre Educación Sexual Integral. De la misma manera, la articulación intersectorial es prioritaria para trabajar sobre esta tercera puerta. Por ello, se generan diversas articulaciones, tales como capacitaciones a organizaciones sociales con presencia en los territorios y la comunidad. El Estado debe fortalecer y promover esta vinculación con agentes que también están presentes en los territorios desde otras lógicas y organización, y constituyen una parte transformadora de la sociedad.

3. Transversalidad de la perspectiva de género: disrupción cultural

Al inicio de la gestión, y previo a la llegada de la pandemia por el Covid-19, en el mes de febrero del 2020 el equipo jurisdiccional de ESI de la provincia comenzó con la ejecución de un proyecto denominado “EducaChaya”, que tenía como objetivo trabajar con las infancias las tradiciones riojanas a través de la literatura y otras ramas del arte, como el grabado, el teatro, el dibujo y la pintura. Este proyecto, iniciado por el Plan Provincial de Lecturas y acompañado por el equipo de Educación Sexual Integral, que dependen de la misma Secretaría, se materializó en diversas jornadas en distintos puntos de la Ciudad Capital, donde se contaba con un espacio de lectura para las infancias, y allí se interpretaba la leyenda de la Chaya.

El equipo de ESI de la provincia, consideró que la leyenda tradicional de la Chaya no podía reproducirse en un espacio destinado para las infancias, en tanto representaba violencias a través de estereotipos de género que iban en detrimento de la propia ley y enfoque de la ESI. Por ello, se tomó la decisión de transversalizar la perspectiva de género en la tradicional leyenda de la Chaya, eliminando las

referencias estereotipadas en torno a los personajes de “Chaya” y “Pujllay”, y reivindicando una figura más empoderada del personaje principal: Chaya.

A su vez, se corrió el eje del amor romántico que planteaba la leyenda tradicional, en donde la vida de Chaya no tiene sentido sin el amor de Pujllay (amor no correspondido), ubicando en la centralidad de la leyenda el amor que siente Chaya por su pueblo riojano. El foco está puesto en el “desencuentro” y no en el “desamor”; en tanto Chaya no se pierde en las montañas para llorar por el desamor de Pujllay y se transforma en nube, sino que corre a las montañas en búsqueda de agua para su pueblo, que atraviesa una fuerte sequía. No la encuentra y llora tanto, que se transforma en nube.

La historia de amor es idéntica a la leyenda tradicional, el desenlace es casi el mismo: lo único que se modifica es el mito del amor romántico -que siempre tiene desenlaces trágicos- y los estereotipos asociados a roles de género.

La resignificación de esta leyenda de la Chaya generó un gran impacto político, social y cultural. Todos los medios de comunicación provinciales^[1] -e incluso algunos nacionales-^[2] se hicieron eco de esta noticia, y gran parte de la sociedad comenzó a cuestionar y pensar en torno a la construcción y dinamismo de nuestros “patrimonios culturales”. Se abrió un debate enriquecedor en torno a cuáles son las características que asumen los patrimonios, ¿son inmutables? Si las leyendas son el resultado de una construcción social, ¿está mal que estas evolucionen, se transformen acorde a los tiempos que vive y transita una sociedad? El debate sigue abierto.

Lo cierto es que esta acción, promovida y ejecutada desde el equipo de ESI fue el puntapié para otras políticas públicas tendientes a resignificar la Chaya. Aquel año, “Chaya es amor por tu pueblo” podía leerse como eslogan de publicidad, se garantizó el cupo femenino para mujeres músicas folkloristas en la fiesta de la Chaya y videos musicales que visibilizaban la nueva perspectiva de género y diversidad.

Asimismo, esta experiencia generó una especie de contagio en otras provincias que comenzaron a resignificar sus propias leyendas: tal fue el caso de Entre Ríos, que introdujo no solo la perspectiva de género en sus leyendas, sino también de diversidad en dichas resignificaciones.

Todas estas acciones tienen mucho que ver con la rebeldía, en términos de construcción innovadora de políticas públicas. En este sentido, un motor fundamental para ello es el feminismo y las juventudes.

Otro de los proyectos implementados desde el equipo jurisdiccional de ESI, es el proyecto ESIarte, que busca sensibilizar, reflexionar y trabajar temáticas vinculadas a la Educación Sexual Integral, indagando, en una primera instancia, las necesidades específicas que cada institución educativa tiene sobre temáticas relacionadas con la ESI. A partir de ese diagnóstico, se elaboran talleres específicos que a su vez luego se trasladan en intervenciones artísticas colectivas. Un ejemplo de ello fue el mural en la comunidad educativa de la escuela del paraje San Lorenzo, escuela rural plurigrado donde se trabajó colectivamente la intervención artística de la fachada de la escuela con todos los niveles educativos (inicial, primario y secundario).

En el proyecto ESIarte, se parte de la concepción de que las intervenciones artísticas no solo buscan mejorar un espacio físico, sino que el foco está puesto en

construir a partir de la constitución de una verdadera identidad, y la misma solo puede lograrse si la comunidad educativa participa activa y colectivamente.



Intervención en fachada escuela N° 308 Dardo de la Vega Díaz

4. Congreso ESI del Norte Grande. Estudiantes y Docentes por la ESI

En el mes de Noviembre del 2021, se llevó a cabo el primer Congreso ESI del Norte Grande. “Estudiantes y Docentes por la ESI”, en modalidad presencial y virtual. Más de 3000 docentes pudieron participar de conferencias centrales, paneles regionales y mesas de ponencias con puntaje docente, donde se abordaron diferentes temáticas de la ESI, sus ejes, puertas de entrada y desafíos pendientes. Contó con la presencia de Dora Barrancos y Graciela Morgade, y todas las exposiciones se transmitieron a través de vivos en Facebook.

Los y las estudiantes de nivel secundario y superior participaron a través de un sistema de postas, en las que cada institución presentaba una experiencia ESI de proyectos que habían ejecutado. Dichas presentaciones estuvieron a cargo de los y las estudiantes que exponían sus experiencias y las compartían junto a otros/as estudiantes que circulaban por el sistema de postas en el espacio del SuperDomo.

El “Congreso ESI del Norte Grande, estudiantes y docentes por la ESI”, permitió visibilizar y poner en valor el recorrido de la ESI a nivel provincial pero también a nivel regional, razón por la cual el próximo objetivo es poder concretar el Congreso Federal de Educación Sexual Integral, a los fines de compartir la gran diversidad de experiencias, trayectorias pedagógicas y recorridos de la ESI en toda la Argentina.

La transversalidad de las políticas de género implica necesariamente adoptar y apropiarse de los famosos “lentes de género”, que permiten en una primera instancia, identificar las violencias por motivos de género -ajustando progresivamente los aumentos de esos lentes- para luego internalizar y apropiarse

de esa mirada que implica ejercer la perspectiva de género y diversidad en las políticas públicas, en particular, y en la sociedad, en general.

En cuanto a la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en la provincia de La Rioja, se ha avanzado notablemente. No obstante, aún existen desafíos, que se vinculan con la falta de comprensión de este enfoque. ¿Cómo hacer para transversalizar en cada área de gobierno la perspectiva de género? Basta con ponerse los lentes de género y analizar de qué manera es posible generar una transformación social positiva que tenga en cuenta las necesidades y demandas de los géneros, desnaturalizando las estructuras desiguales y violentas promovidas históricamente por el patriarcado.

Actualmente, la provincia de La Rioja cuenta con un Observatorio de Políticas Públicas, cuyo principal objetivo es acompañar en la planificación estratégica de las políticas públicas, como así también monitorear los procesos de ejecución de las mismas. Uno de sus ejes principales tiene que ver con la efectiva transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Sin dudas existen debates y decisiones políticas que aún no han sido prioritarias para la agenda de gobierno, vinculadas principalmente a la problematización y respuestas efectivas sobre el trabajo doméstico y las tareas de cuidados, que recaen principalmente en las mujeres.

5. Consideraciones final

El presente trabajo buscó introducir al lector en las principales acciones promovidas en la provincia de La Rioja para la implementación la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, para así transparentar los mecanismos que el Estado dispone o construye para introducir la perspectiva de género y modificar realidades patriarcales.

En este sentido, el camino transitado muestra cómo diversas prácticas pueden modificar patrones culturales de antaño. Ejemplo de ello fue la forma en la que se repensó la Chaya o la implementación de ESIarte en el territorio provincial.

A esto se suma la necesidad de repensar el enfoque de género hacia dentro de la administración pública provincial. Por ello, la necesidad de construir un Observatorio de Políticas Públicas y de establecer vínculos interministeriales. Esto apunta a romper una fuerte tendencia a despolitizar los Ministerios de Educación y, consecuentemente, a despolitizar la política educativa, sosteniendo argumentos como que “no hay que hacer política en las escuelas”, o aludiendo a que la mayoría de los y las trabajadores realizan allí un trabajo técnico-profesional. Lógicamente, el Ministerio de Educación posee una estructura altamente tecnocrática, sin embargo, despolitizar la política educativa es, quizás, aniquilar su naturaleza profundamente transformadora, su propósito ulterior de alcanzar una justicia social, una igualdad de oportunidades. La educación es la herramienta política más transformadora a nivel social y cultural.

Por último, pero no menos importante, ante la pregunta acerca de ¿qué hacen las feministas en el Estado? La respuesta es, en principio, que existe una reproducción de la vieja política que no se desea continuar. Viejas formas de hacer y sentir la política, que atacan a esta actividad a través de la reproducción de prácticas que, desde lo más cotidiano, hasta aquello más complejo a nivel estructural, naturalizan, reproducen e institucionalizan desigualdades.

En ese sentido, los feminismos y las juventudes vienen a incomodar. Y estas son incomodidades y rebeldías que son sumamente necesarias, en tanto construyen horizontal y colectivamente. El diálogo entre las viejas y nuevas generaciones es fundamental para elaborar políticas públicas para todos, todas y todes. Hay que aceptar la incomodidad política, hay que permitir la innovación y oxigenación de la política que viene de la mano de estas juventudes.

La ciencia política brinda las herramientas necesarias que permiten profesionalizar el trabajo en la gestión de gobierno. Todas las acciones mencionadas anteriormente son transformadoras, y deben sostenerse y replicarse en todas las áreas de gobierno. La ESI es una política pública fundamentalmente transversal e intersectorial.

La ciencia política junto a la militancia feminista, constituyen un binomio político para la transformación estatal. Toces deberíamos ser feministas en el Estado: en todas las áreas y los roles que se ocupen. Y si somos feministas y politólogas, mejor.

Bibliografía

CLADEM (2010). *Educación Sexual. Sistematización sobre educación de la sexualidad en América Latina*. Consultora: Ana Leonor Ramírez. Serie Educación N° 2. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM). Lima, Perú.

Ley Nacional N° 26.150 I de Educación Sexual Integral <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>

Ley Provincial N° 8.431 de adherencia a la ley Nacional N° 26.150 https://www.ossyr.org.ar/PDFs/2008_Ley8431_ESI_La_Rioja.pdf

Notas

- [1] Nota sobre resignificación de la leyenda de La Chaya. Disponible en: <https://www.nuevarioja.com.ar/5206-la-leyenda-de-la-chaya-una-resignificacion-que-reivindica-la-tradicion-desde-la-perspectiva-de-genero>
- [2] Nota sobre Resignificación de la leyenda de La Chaya. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/248265-perfume-de-carnaval-con-relectura-de-genero>

Notas de autor

- * Licenciada en Ciencia Política (UNLAR). Especialista en Epistemologías del Sur (CLACSO). Coordinadora de Educación Sexual Integral en el Ministerio de Educación de la Provincia de La Rioja. Docente adscripta en las Cátedras de Relaciones Internacionales y Geopolítica y Geoestratégica de la carrera Licenciatura en Ciencia Política (UNLAR) (2017 -2020). Coordinadora de tutores en el Postítulo de actualización académica de Educación Sexual Integral (INFoD, 2022).